

ANEXO

C

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS
 EN LA REANUDACIÓN DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

ANEXO c
Licitante: THALES MÉXICO, S.A. DE C.V.

No. SCT	Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
76	1	Convocatoria Internacional Material Rodante Toluca DF.doc	Le rogamos consideren una extensión del plazo de presentación de la oferta de 60 días adicionales a la fecha inicialmente prevista.	Se informa que en la reanudación de la segunda junta de aclaraciones se informó a los Licitantes que la fecha de presentación y apertura será el 31 de octubre de 2014 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas del tercer Piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal.
77	2	CONVOCATORIA SUBCONTRATACIÓN	En un consorcio LICITANTE, si la Empresa A miembro del consorcio LICITANTE, aporta su experiencia técnica y/o las referencias relativas a parte de los Trabajos, por medio de las Empresas B y C, que pertenecen a su mismo grupo empresarial (es decir, las empresas A, B y C dependen de la misma matriz), ¿Las empresas B y C deben formar necesariamente parte del consorcio? Si no deben	Si la empresa A es la que se presenta y quiere aportar experiencia a través de empresas que pertenece a la misma matriz deben presentarse en consorcio, tal y como se dijo en la precisión 5.1.9 de la 2ª Junta de Aclaraciones del 5 de septiembre que estipula que la relación de matriz o filial debe ser de línea de

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS
EN LA REANUDACIÓN DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

78		<p>formar necesariamente parte del consorcio ¿qué responsabilidad asumirían las empresas B y C frente al órgano de contratación por prestar su experiencia y referencias a la Empresa A?</p>	<p>dependencia (ascendente) o de control (descendente) y no que sólo formen parte de un mismo grupo económico.</p>
3	<p>CONVOCATORIA SUBCONTRATACIÓN</p>	<p>En un consorcio LICITANTE, si la Empresa A miembro del consorcio LICITANTE, aporta sus currículos, experiencia técnica y/o las referencias relativas a los trabajos de Señalización, Centro de Control y Telecomunicaciones, por medio de las Empresas B y C, que pertenecen a su mismo grupo empresarial (es decir, las empresas A, B y C dependen de la misma matriz), ¿La Empresa A puede contratar a las Empresas B y C los trabajos de diseño, ingeniería y suministros de los equipos y sistemas de Señalización, Centro de Control y Telecomunicaciones, teniendo en cuenta que las Empresas B y C no forman parte del consorcio LICITANTE?</p>	<p>Si la empresa A no dispone de los trabajos de diseño de ingeniería y suministros de los equipos y sistemas de Señalización, Centro de Control y Telecomunicaciones será decisión suya aliarse con aquellas empresas que cumplan con los requisitos.</p>
79	<p>Formato CPPC</p>	<p>Se solicita a la convocante que, en el caso de las agrupaciones de empresas, cada empresa miembro pueda facturar su parte de los trabajos, de forma que el líder de la agrupación presente conjuntamente las facturas de todos los miembros del consorcio a la dependencia, y el cobro por parte</p>	<p>Únicamente se deberá presentar un factura por estimación. Se recuerda que en la reanudación de la Segunda Junta de Aclaraciones celebrada el 12 de septiembre de 2014, se realizó la aclaración 7.13 al formato, favor de atender lo solicitado.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS
EN LA REANUDACIÓN DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

80		<p>Centro de Control: TITM-T4-ME-SRCTR-000-1486-001-107.pdf</p> <p>Plano de Videowalls en la sala de Crisis del Centro de Control: TITM-T4-PL-SRCTR-000-1488-004-616-00.pdf</p>	<p>del líder se haga en cuentas separadas.</p> <p>Confirmar existencia de pantalla de videowall 2x2 para sala de crisis, ya que solamente se hace referencia en el plano indicado de dicha sala. No hay más referencia ni en la memoria descriptiva ni en el documento base Forma-E7. En caso positivo, se solicita más información acerca de éstas pantallas y confirmar si el requisito mínimo de visualización también es de 64 flujos de video.</p>	<p>Favor de no tomar en cuenta el plano a que se hace referencia. La solución de arquitectura asegura visión directa al VideoWall principal desde la sala de crisis, lo que haría innecesario el equipamiento que ustedes mencionan (el VideoWall de la sala de crisis). Es por ello que la documentación entregada en 12 de septiembre de 2014, ya no figura entre el listado de hardware que debe suministrarse.</p>
81	6	Forma E-7	<p>En el documento Forma-E7, se echa en falta la cotización en la parte del CTR el hardware requerido para los servidores de históricos de los telemandos. Confirmar que se trata de un equipo aparte o si el software específico debe integrarse en algún otro ya existente.</p>	<p>Confirmamos que el software de históricos se ejecutará en los servidores de Integración (que ya han sido dimensionados a tal efecto y teniendo en cuenta ésta y el resto de funcionalidades que está previsto se desarrolle en ellos). Nótese que esto en absoluto significa que dichos servidores almacenen los datos puesto que no han sido concebidos como almacenamiento masivo. Los datos que empleará esta herramienta para proporcionar informes elaborados procederán de los</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS
EN LA REANUDACIÓN DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

82	7	1ª junta de aclaraciones, pregunta 163	Si se demuestra experiencia y especialidad a través de empresas filiales y subsidiarias, ¿es necesario que dichas empresas participen en la presente licitación? o se entiende que el licitante está respaldado por filiales y subsidiarias del mismo grupo económico aunque no participen.	discos de los servidores, los arrays NAS, el artefacto SAN, etc. En la figura 7-8 de la memoria de CTR se ve claramente lo que aquí se apunte. Para acreditar Experiencia, Especialidad y Cumplimiento de Contrato, se podrán presentar aquellos contratos en los cuales la licitante tenga dependencia sobre la matriz o autoridad sobre la subsidiaria.
83	8	Base 5ª. Numeral III	Favor de confirmar que para acreditar la experiencia en obras similares, el Licitante podrá presentar copia simple de los contratos sin los anexos respectivos.	Será suficiente con presentar el FORMATO RDCE cumpliendo con lo que ahí se establece y sus comprobantes.
84	9	Base 5ª. Numeral IV	Con relación a los requerimientos para demostrar capacidad financiera, favor de confirmar que, para el caso de una empresa extranjera en cuyo país no sea requisito el auditar o dictaminar sus estados financieros, sea válido entregar copia simple de los estados financieros tal como se hace en el país de origen. Bajo este supuesto, el licitante puede ofrecer copia simple de la ley del país correspondiente, en la que se estipule que no es necesario auditar y/o dictaminar los estados financieros para empresas que no coticen en bolsa.	No se requiere que los estados financieros sean avalados por un despacho contable en México. Lo que se requiere es que el informe de auditoría tenga el aval de despacho contable señalando que la información del licitante cumple con las normas internacionales de contabilidad para hacerlas comparables con las de los licitantes que si cumplen con dichas normas internacionales. Esto es independiente de si la empresa cotiza o no en bolsa.

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

ANEXO

d

2

W

0

||

→

H

2

2

2

2

2

2



indra

México D.F., a 12 de septiembre de 2014.

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
P R E S E N T E**

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la Junta de Aclaraciones a celebrarse el 12 de septiembre de 2014

Formato JA

**C.P. Pablo Suárez Coello
Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
P r e s e n t e.**

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en **LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-009000988-T45-2014**, para la contratación de: **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL MATERIAL RODANTE, SISTEMAS FERROVIARIOS, SISTEMAS DE COMUNICACIONES, BOLETAJE, CENTRO DE CONTROL, SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS DEL TÚNEL Y DEL VIADUCTO, VÍA, SISTEMAS DE ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN DE DOS SUBESTACIONES DE TRACCIÓN 25 KV Y EDIFICIOS TÉCNICOS EN LÍNEA, DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA”**.

Por lo anterior y para efectos de identificación, bajo protesta de decir verdad, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

Razón Social: INDRA SISTEMAS MÉXICO S.A. DE C.V.
Registro Federal de Contribuyentes: ISM0504113N0

Domicilio: Av. Ejército Nacional 843-B, Piso 14 Col. Granada C.P. 11520 Delegación: Miguel Hidalgo México D.F.

Teléfono: 91261100 **Fax:** 91261137
Tel. 559126 1100 **Fax.** 559126 1100
Correo Electrónico: cmcastro@indracompany.com

Datos Legales:

Número de la Escritura Pública: 82,158
Fecha en la que consta el acta constitutiva: 11 de Abril de 2005
Nombre del Notario Público: Lic. Francisco José Visoso del Valle Número 145
Lugar ante el cual se dio fe de la misma, con el Registro Público de Comercio: No. 333,478 de la Ciudad de México de 17 de Junio de 2005

INDRA SISTEMAS MÉXICO S.A DE C.V
RFC: ISM 0504113N0
Av. Ejército Nacional 843-B, Piso 14
Colonia Granada. Delegación Miguel Hidalgo
C.P. 11520. México DF
T +52 (55) 91 26 11 00
indracompany.com



indra

Descripción del objeto social de la empresa que obra en Acta Constitutiva: **Diseño, desarrollo, fabricación, suministro, montaje, reparación, mantenimiento e instalación de productos, soluciones, aplicaciones y sistemas basados en el uso intensivo de tecnologías de la información.**

Relación de Accionistas:

Indra Sistemas S.A

Indra Business Consulting, S.L.

Reformas al acta constitutiva y su número de Registro Público:

Escritura No 37,669 de fecha 23 de abril del 2008, pasada ante la fe del Lic. Patricio Garza Bandala, Notario 18 del D.F., Inscrita en el Registro Público de la Ciudad de México, en el Folio Mercantil 333, 478 el 25 de junio del 2008.

Modificación al Objeto Social de la Sociedad

Representante Legal:

Jaime Nuero Clavero

César Mauricio Castro Barrera

Número de Testimonio: **42,680**

Fecha de la Escritura Pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta: **17 de Julio del 2014**

Nombre del Notario Público: **Lic. Jorge Antonio Francoz Garate Notario público Número 40, con residencia en Naucalpan del Estado de México**

Registro Público de Comercio: **Pendiente de inscripción por lo reciente de su otorgamiento.**

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.

A t e n t a m e n t e,

INDRA SISTEMAS MÉXICO S.A. DE C.V.

**JAIME NUERO CLAVERO
APODERADO**

**CÉSAR MAURICIO CASTRO BARRERA
APODERADO**

INDRA SISTEMAS MÉXICO S.A DE C.V.
RFC: ISM 0504113N0
Av. Ejército Nacional 843-B, Piso 14
Colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo
C.P. 11520. México DF
T +52 (55) 91 26 11 00
indracompany.com



indra

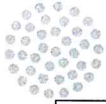
Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-009000988-T45-2014, para la contratación de: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL MATERIAL RODANTE, SISTEMAS FERROVIARIOS, SISTEMAS DE COMUNICACIONES, BOLETAJE, CENTRO DE CONTROL, SISTEMAS ELECTROMECAÑICOS DEL TÚNEL Y DEL VIADUCTO, VÍA, SISTEMAS DE ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN DE DOS SUBESTACIONES DE TRACCIÓN 25 KV Y EDIFICIOS TÉCNICOS EN LÍNEA, DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA”.

Licitante: INDRA SISTEMAS MÉXICO S.A. DE C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Características Técnicas del documento EP TLI001	Se ha detectado un requisito contradictorio que nos gustaría poder aclarar. Sobre la pantalla LED de 55” de estación, se habla de “Monitor de tecnología LED adecuado para su instalación en interiores (envolvente y características de luminosidad y contraste)”, pero en cambio, en el punto 7.2.1 del documento “I.11 Pre Diseño Sistemas Ferroviarios - Anexo 2 Subsistemas de Telecomunicación” página 96, dice que “El diseño conjunto de pantalla y CPU será de tipo industrial y anti vandálico, garantizando su correcto funcionamiento en intemperie.” ¿Cuál de las dos descripciones es la requerida ?	
2	TITM-T4-ME-SRCTR-000-1486-001-107 Capítulo 10.8 Simulación, Reconstrucción y Monitorización Remota	SIMULACIÓN: ¿Se está pidiendo un entorno sintético global que permita la simulación conjunta y coordinada de todos los telemandos o, por el contrario, cada telemando (área temática) suministrará su propio entorno sintético particular para la simulación individual en cada telemando?	
3	TITM-T4-ME-SRCTR-000-1486-001-107 Capítulo 10.8 Simulación, Reconstrucción y Monitorización Remota	SIMULACIÓN: ¿Se deberán desplegar aplicaciones de ayuda a la explotación (SGSE, SGIA, SVIG) en el entorno de simulación?	
4	TITM-T4-ME-SRCTR-000-1486-001-107 Capítulo 10.8 Simulación, Reconstrucción y Monitorización Remota	RECONSTRUCCIÓN: ¿Se está pidiendo una reconstrucción simultanea sincronizada de las moviolas de todos los telemandos o, por el contrario, la reconstrucción será de forma individual de cada telemando previamente seleccionado?	

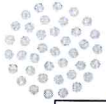
INDRA SISTEMAS MÉXICO S.A DE C.V
 RFC: ISM 0204113N0
 Av. Ejército Nacional 843-B, Piso 14
 Colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo
 C.P. 11520. México DF
 T +52 (55) 91 26 11 00
indracompany.com



indra

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
5	TITM-T4-ME-SRCTR-000-1486-001-107 Capítulo 10.8 Simulación, Reconstrucción y Monitorización Remota	RECONSTRUCCIÓN: ¿Se deberá suministrar la reconstrucción de las aplicaciones de integrador (ISL) y de ayuda a la operación (SGSE, SGIA, SVIG)?	
6	RMA E7 TRAMO No.4 / EP TSG 003.- CONCENTRADOR DE ALTO NIVEL (PLC) PARA SISTEMAS DE SEGURIDAD / TITM-T4-ME-SRCTR-000-1486-001-104 MEMORIA DEL TELEMANDO DE SEGURIDAD. Equipamiento de Campo	En el documento FORMA E7 se pide valorar 12 unidades de la referencia EP TSG 003. El documento "EP TSG 003.- CONCENTRADOR DE ALTO NIVEL (PLC) PARA SISTEMAS DE SEGURIDAD" describe las características típicas de un PLC. En la memoria del telemando de seguridad se indica que se instalaran PLC para el sistema de control de accesos para ACTUAR COMO concentrador de alto nivel. Dado que para los sistema de control de accesos, habitual y comercialmente, lo más adecuado no es un PLC sino un servidor con las aplicaciones de control de accesos (gestión de visitas, impresión de tarjetas de accesos, asignación de derechos de acceso, etc.), suponemos que se debe valorar el hardware adecuado que cumpla esa función, y no sería necesario estimar la instalación de un PLC. Agradeceríamos que se confirmase nuestra suposición.	
7	TITM-T4-ME-SRCTR-000-1486-001-104 MEMORIA DEL TELEMANDO DE SEGURIDAD Requerimientos funcionales de tiempo real para otros subsistemas	Entendemos que en condiciones de emergencia, los elementos de campo enviarán eventos y señales directamente al telemando de seguridad. Que además los estará recibiendo a través de la aplicación de integración. En caso de recibir el mismo evento o señal de los dos sitios y con valores diferentes, ¿Cómo debería actuarse? ¿Debería darse más credibilidad a uno de los dos ? Quizás podría crear confusión ver dos valores de un mismo dato/evento. ¿Se puede considerar correcto trabajar siempre con las informaciones recibidas a través de las aplicaciones de integración?	
8	SERVIDORES DE TSG Y HSU, EP_CTR_039	Se piden una serie de servidores de Altas prestaciones y en concreto dos de ellos, el HSU y TSG, que tienen los siguientes subsistemas dentro de sus memorias: <ul style="list-style-type: none"> • TSG: Contraincendios, Control de Accesos, Detección Auxiliar, Peaje... entre otros (Como baja tensión, escaleras, ventilación o elevadores) • HSU: Teleindicadores, Voceo, Interfonía y 	

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



indra

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
		Telefonía. Por otro lado se requieren servidores para los elementos de control de Accesos, Teleindicadores y voceo en las EPs correspondientes Estos servidores son los mismos o por lo contrario se requieren servidores diferenciados para las funciones descritas.	
9	TITM-T4-ME-SRICO-000-1448-008 MEMORIA SUBSISTEMA CONTROL DE ACCESOS 7.2.5 Barreras de Infrarrojos	Entendemos que el lector mencionado debería existir en el exterior de la boca del túnel para anular las barreras antes de entrar al túnel. Pero para salir del túnel también haría falta otro lector en el interior. En los planos de la boca del túnel no aparece ningún lector, ni controladora, para anular las barreras. Podrían confirmar la necesidad de dichos lectores.	
10	Memoria Ejecutiva de centro de control CCP	En la memoria ejecutiva se citan las siguientes referencias que no hemos sido capaces de localizar. - NT-SNR_ST-0023-DGTFM-03-13: "Informe Resumen de las exigencias requeridas a los sistemas de Electrificación, Señalización y Comunicaciones. - "Anteproyecto del Centro de Control de la nueva Línea ferroviaria Toluca - Valle de México" - TITM-III-ST-GPR-000-0002-00: "Definición de alcances de los subsistemas del Proyecto" - TITM-TT-IN-SRMOP- 000-0418: "Modelo operativo del Proyecto" - TITM-III-RQ-INT-000-0001-00: "Requisitos Generales de la Línea" - TITM-TT-IN-SRINT-000-0440-003: "Requisitos Funcionales del Centro de Control" Sería posible indicar donde se encuentran o proporcionarlos si no hubiesen sido enviados.	

Atentamente,

JAIME NUERO CLAVERO
APODERADO

CÉSAR MAURICIO CASTRO BARRERA
APODERADO

INDRA SISTEMAS MEXICO S.A DE C.V
RFC: ISM 0504116N6
Av. Ejército Nacional 843-B, Piso 14
Colonia Granada. Delegación Miguel Hidalgo
C.P. 11520. México DF
T +52 (55) 91 26 11 00
indracompany.com

ANEXO

e

W

f

f

A

d

e

H
e
f
f
62
f
sp
sp

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la Tercera Junta de Aclaraciones a celebrarse el 22 de septiembre de 2014

Formato JA

C.P. Pablo Suárez Coello

Director General de transporte Ferroviario y Multimodal
Secretaría de Comunicaciones y Transporte

Presente.

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en **LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-009000988-T45-2014**, relativa a: **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL MATERIAL RODANTE, SISTEMAS FERROVIARIOS, SISTEMAS DE COMUNICACIONES, BOLETAJE, CENTRO DE CONTROL, SISTEMAS ELECTROMECAÑICOS DEL TÚNEL Y DEL VIADUCTO, VÍA, SISTEMAS DE ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN DE DOS SUBESTACIONES DE TRACCIÓN 25 KV Y EDIFICIOS TÉCNICOS EN LÍNEA, DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA”**.

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

1. Del licitante:

- a. Nombre o Razón Social: **Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles S.A.**
- b. Registro Federal de Contribuyentes: A20001020
- c. Domicilio: JM Iturrioz 26, Beasain, España
- d. Objeto social: La fabricación, reparación, compra, venta, explotación en cualquier forma, importación y exportación: De toda clase de elementos, equipos, materiales, fijos o móviles, y bienes destinados a la realización de actividades de transporte de cualquier tipo.
- e. Acta constitutiva: Contenida en la escritura pública no. 178 de fecha 10 de marzo de 1971, pasada ante la fe del Notario Público Félix Ruiz-Cámara, Notario del Ilustre Colegio de Pamplona, con residencia en Villafranca de Ordizia, distrito de Tolosa, España.
- f. Modificaciones al acta constitutiva, contenida en:

A) Escritura de elevación a público de acuerdos sociales, entre otros el de aprobar el texto de los estatutos sociales para su adaptación a la Ley 19/1989, de 25 de Julio, autorizada por el Notario de Madrid Don José-María Álvarez Vega, el 15 de Junio de 1990, bajo el número 4.050 de orden de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al Tomo 986, Folio 154 vuelto, Hoja SS-329, Inscripción 240^a.

B) Escritura de elevación a público de acuerdos sociales, entre otros el de modificar los estatutos sociales, autorizada por el Notario de Madrid Don José-Luis Martínez Gil, el 26 de Febrero de 1993, bajo el número 608 de orden de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, al Tomo 983, Folio 163, Hoja número SS-329, Inscripción 259^a.

C) Escritura de elevación a público de acuerdos sociales, entre otros el de modificar los estatutos sociales, autorizada por el Notario de Pamplona Don Ignacio Pagola Villar, el día 19 de Julio de 1999, bajo el número 1.121 de orden de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al Tomo 983, Folio 174, Hoja SS-329, Inscripción 285ª.

D) Escritura de elevación a público de acuerdos sociales referentes a la modificación de los estatutos sociales, autorizada en Bilbao ante el Notario Don José Antonio Isusi Ezcurdia, el día 21 de Julio de 2003, bajo el número 2.697 de orden de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al Tomo 983, Folio 177, Hoja número SS-329, Inscripción 310ª.

E) Escritura de elevación a público de acuerdos sociales referentes a la modificación de los estatutos sociales, autorizada en Bilbao ante el Notario Don José Antonio Isusi Ezcurdia, el día 19 de Junio de 2006, bajo el número 1.841 de orden de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al Tomo 983, Folio 186, Hoja número SS-329, Inscripción 322ª.

F) Escritura autorizada por el Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, Don José Antonio Isusi Ezcurdia, el día 21 de Junio de 2011, bajo el número 2.443 de orden de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, al tomo 2354, Folio 1381 Hoja SS-329, inscripción 352ª relativa a la modificación de estatutos sociales

2. Del representante legal:

- a. Nombre: **Maximiliano Zurita Llaca**
- b. Registro Federal de Contribuyentes: ZULM5405289L9
- c. Domicilio: Eje 1 Norte Mosqueta, Edif. Oriente Piso 1 Buenavista, Del. Cuauhtémoc, México D.F., CP 06350
- g. Poder: Contenido en la escritura pública no. 378 de fecha 01 de marzo del 2011, pasada ante la fe del Notario Público Mariano-Pablo Melendo Martínez, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, con residencia en dicha villa, distrito de Tolosa, España.

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.

Atentamente,

Ing. Maximiliano Zurita Llaca
Representante Legal
Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.



Preguntas para la primera junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 22 de Septiembre del 2014

LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-009000988-T45-2014, relativa a: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL MATERIAL RODANTE, SISTEMAS FERROVIARIOS, SISTEMAS DE COMUNICACIONES, BOLETAJE, CENTRO DE CONTROL, SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS DEL TÚNEL Y DEL VIADUCTO, VÍA, SISTEMAS DE ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN DE DOS SUBESTACIONES DE TRACCIÓN 25 KV Y EDIFICIOS TÉCNICOS EN LÍNEA, DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA".

Licitante: CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.

Preguntas para la primera junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 22 de Septiembre del 2014

LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-009000988-T45-2014, relativa a: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL MATERIAL RODANTE, SISTEMAS FERROVIARIOS, SISTEMAS DE COMUNICACIONES, BOLETAJE, CENTRO DE CONTROL, SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS DEL TÚNEL Y DEL VIADUCTO, VÍA, SISTEMAS DE ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN DE DOS SUBESTACIONES DE TRACCIÓN 25 KV Y EDIFICIOS TÉCNICOS EN LÍNEA, DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA".

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	EP ROD 001 Material Rodante punto 14.1.3	Favor de aclarar si el periodo de garantía incluido en la base es de un año o de dos, tal y como se indica en el apartado 14.1.3. Quedando así unos plazos de garantía de 1 año de base + hasta 5 años de extensión en el primer caso y 2 año de base + hasta 5 años de extensión en el segundo.	
2	EP ROD 001 Material Rodante punto 14.2	Favor de aclarar el alcance de la garantía. ¿Se debe incluir el mantenimiento preventivo? En caso afirmativo, favor de indicar si se debería tener en cuenta tanto en la base como en todos los años de la extensión de la misma.	
3	EP ROD 001 MATERIAL RODANTE 6.3.6 Puertas de acceso a cabina	La especificación determina que el acceso a cabina se efectuará a partir del departamento de viajeros, o bien desde el exterior. A fin de evitar ambigüedades, rogamos a SCT que aclare cuál de las 3 posibilidades solicita: *Acceso a cabina, exclusivamente a partir del departamento de viajeros O bien, *Acceso a cabina, exclusivamente desde el exterior O bien, *Acceso a cabina desde el departamento de viajeros y desde el exterior.	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Preguntas para la primera junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 22 de Septiembre del 2014

LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-009000988-745-2014, relativa a: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL MATERIAL RODANTE, SISTEMAS FERROVIARIOS, SISTEMAS DE COMUNICACIONES, BOLETAJE, CENTRO DE CONTROL, SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS DEL TÚNEL Y DEL VIADUCTO, VÍA, SISTEMAS DE ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN DE DOS SUBESTACIONES DE TRACCIÓN 25 KV Y EDIFICIOS TÉCNICOS EN LÍNEA, DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA".



		<p>Por favor, solicitamos a SCT que solución de acceso a cabina se debe de proponer.</p>	
4	<p>Forma MVP. Auditorias de calidad</p>	<p>Según Forma MVP en el inciso g referente al sistema de aseguramiento de calidad solicita lo siguiente: "Las auditorias de calidad tomarán los datos de un proceso de control de calidad que se llevará a cabo por una empresa especializada independiente. El LICITANTE deberá proponer en su propuesta la empresa independiente que deberá acreditar al menos 5 (cinco) años de experiencia en control de calidad de subsistemas ferroviarios". En cambio en la respuesta a la pregunta 565 de la 1ª Junta de Aclaraciones responde que el coste asociado a las auditorias de calidad será por cuenta de la convocante. Se solicita aclarar si será necesario que los licitantes propongan la empresa para realizar las auditorias aunque el coste asociado a las mismas lo vaya a asumir la convocante.</p>	
5	<p>TITM-TT-ED-SRRAM-000-0468 Documentacion safety proyecto. 5.3 Criterios de tolerabilidad del riesgo</p>	<p>Favor de aclarar los Umbrales de riesgo individuales definidos (tabla 5-1): - ¿El objetivo de riesgo individual aplica solo a pasajeros? Si es así, ¿cuál es el objetivo para el público y pasajeros?</p>	
6	<p>TITM-TT-ED-SRRAM-000-0468 Documentacion safety proyecto. 5.3 Criterios de tolerabilidad del riesgo</p>	<p>Favor de aclarar los Umbrales de riesgo colectivo definidos (tabla 5-2): - ¿9 fallecimientos al año a que grupo expuesto se refiere? - ¿0.5 fallecimientos al año a que grupo expuesto se</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Preguntas para la primera junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria



México D.F. a 22 de Septiembre del 2014

LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-009000988-745-2014, relativa a: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL MATERIAL RODANTE, SISTEMAS FERROVIARIOS, SISTEMAS DE COMUNICACIONES, BOLETAJE, CENTRO DE CONTROL, SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS DEL TÚNEL Y DEL VIADUCTO, VÍA, SISTEMAS DE ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN DE DOS SUBESTACIONES DE TRACCIÓN 25 KV Y EDIFICIOS TÉCNICOS EN LÍNEA, DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA".

	refiere?	
7	Metodología RAMS V3. 4.1.1 Requisitos de Disponibilidad global	Favor de aclarar si los criterios definidos por UJTP de regularidad del servicio, densidad de pasajeros, disponibilidad de servicio, puntualidad de servicio, fiabilidad de servicio y evacuaciones de tren solo deben de ser empleados para medir la disponibilidad del servicio cuando este ya esté en operación.
8	Metodología RAMS V3. 4.2 Criterios de interrupción en el servicio	¿Qué numeral de la propuesta técnica servirá para respaldar el cumplimiento de las interrupciones de servicio definidas en este punto? Indicar el formato en el cual se debe entregar esta documentación.
9	Metodología RAMS V3. 4.6 Disponibilidad Global resultante	Favor de aclarar la procedencia de los datos definidos en la tabla y el proceso seguido para la obtención de una disponibilidad global de 99.82%.
10	Metodología RAMS V3. 4.8 Asignación de requisitos RAM	Favor de reconsiderar la asignación de requisitos RAM al subsistema Superestructura, tanto vía y drenaje. Ya que CAF considera que al no tratarse de equipos electrónicos es casi imposible obtener/predecir/medir datos MTBF de equipos de vía y drenaje.
11	Metodología RAMS V3. 4.9 Documentación RAM	Favor de aclarar la documentación a entregar por el Contratista para la fase de oferta para la gestión RAM. ¿Se debe entregar un Plan de Gestión RAM?

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Preguntas para la primera junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 22 de Septiembre del 2014



LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-009000988-745-2014, relativa a: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL MATERIAL RODANTE, SISTEMAS FERROVIARIOS, SISTEMAS DE COMUNICACIONES, BOLETAJE, CENTRO DE CONTROL, SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS DEL TÚNEL Y DEL VIADUCTO, VÍA, SISTEMAS DE ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN DE DOS SUBESTACIONES DE TRACCIÓN 25 KV Y EDIFICIOS TÉCNICOS EN LÍNEA, DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA".

		Ya que el documento 'Metodología RAMS' solo define la documentación a desarrollar por el contratista durante el proyecto.	
12	Maquinaria. Formato PC	Es de nuestro entendimiento que en el apartado 2. Equipo del Formato PC, ha de listarse únicamente aquella maquinaria a utilizarse en campo también. Favor de confirmar que nuestro entendimiento es correcto.	
13	Maquinaria. Formato RMEC	Es de nuestro entendimiento que en el Formato RMEC, ha de listarse únicamente aquella maquinaria a utilizarse en campo también. Favor de confirmar que nuestro entendimiento es correcto.	
14	Convocatoria Internacional Material Rodante Toluca. Objeto.	Debido la importancia y complejidad del proyecto y en aras de poder ofertar la propuesta más competitiva posible, se solicita de la manera más atenta un aplazamiento de 60 días para la presentación y apertura de propuestas.	

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Preguntas para la primera junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 22 de Septiembre del 2014

LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LO-009000988-T45-2014, relativa a: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL MATERIAL RODANTE, SISTEMAS FERROVIARIOS, SISTEMAS DE COMUNICACIONES, BOLETAJE, CENTRO DE CONTROL, SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS DEL TÚNEL Y DEL VIADUCTO, VÍA, SISTEMAS DE ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN DE DOS SUBESTACIONES DE TRACCIÓN 25 KV Y EDIFICIOS TÉCNICOS EN LÍNEA, DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA".

A t e n t a m e n t e,

Maximiliano Zurita Liaca
Representante Legal

ANEXO

f

W

e

W

M

f

2

f

e

f

h

X

SP
JAN

México, D.F., a 19 de Septiembre de 2014

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO: LO-009000988-T45-2014, "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL MATERIAL RODANTE, SISTEMAS FERROVIARIOS, SISTEMAS DE COMUNICACIONES, BOLETAJE, CENTRO DE CONTROL, SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS DEL TÚNEL Y DEL VIADUCTO, VÍA, SISTEMAS DE ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN DE DOS SUBESTACIONES DE TRACCIÓN 25 KV Y EDIFICIOS TÉCNICOS EN LÍNEA, DEL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA"

Licitante: HUAWEI TECHNOLOGIES DE MEXICO S.A. DE C.V.

Preg	Docto	Pag	Referencia	Pregunta
1	EP TEL 001 Central IP	1	Protocolos VoIP Soportados	Solicitamos ya sea se elimine H323 o se ponga como opcional considerando que SIP es el protocolo de integración abierto para los otros subsistemas
2	EP TEL 001 Central IP	1	Protocolo de Monitorización	Se solicita se permita agregar otros protocolos de monitorización similares a los propuestos ya que por ejemplo AXL es un protocolo no soportado por todas las marcas, considerando que para la monitorización se pueden usar herramientas tanto web como propietarias basadas en consolas
3	EP TEL 001 Central IP	1	Aplicaciones de monitorización y supervisión y apoyo al respaldo, acorde a la política de software definida por el subsistema de Centro de Control.	Se ruega se aclare este punto, que tipo de aplicaciones de monitorización y cuál será la política de software del centro de control
4	EP TEL 001 Central IP	1	Call Manager	Se solicita que el término Call Manager sea solo de referencia ya que es específico para a central de Cisco
6	EP TEL 002 TERMINAL TELEFONO IP BASICO	1	Comfort-noise generation (CNG)	Se solicita se retire esta característica al ser propietaria de una sola marca o dejarla como opcional
7	EP TEL 002 TERMINAL TELEFONO IP BASICO	1	• Display gráfico monocromático con resolución de 128x32 pixels y 2 líneas de texto	Se sugiere cambiar esta característica por display grafico a color con pantalla mínima de 1.5 pulgadas se abre a todas las marcas y ofrece mejores características. O al menos poder ofrecer teléfonos con mejores características físicas y de operación
8	EP TEL 003 TERMINAL TELEOFNICO IP AVANZADO	1	Protocolo SIP y SDP	Se pide que para hacer conordanciacon esto se elimine H323 definitivamente
9	EP TEL 003 TERMINAL TELEOFNICO IP AVANZADO	1	iSAC	Se solicita se elimine este algoritmo de compresión al ser exclusivo de Cisco

Huawei Technologies de México S.A. de C.V.
 Av. Santa Fe No. 440, piso 15
 Col. Santa Fe, México, D.F., C.P. 05348
 Tel. (5255) 5282 8600

10	EP TEL 004 GATEWAY PSTN	1	<ul style="list-style-type: none"> Sistema Operativo sobre el cual operará la aplicación nativa, acorde a la política de software definida por el subsistema de Centro de Control. 	Favor de definir cuál es la política de SW definida por el subsistema de Centro de Control
11	EP TEL 004 GATEWAY PSTN	1	<ul style="list-style-type: none"> Otras aplicaciones adicionales que sean requeridas. 	Favor de especificar que otras aplicaciones serán requeridas
12	EP TEL LICENCIA DE GESTION Y MANTENIMIEN TO DEL SISTEMA DE TELEFONIA	1	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de Centro de Contacto 	Que aplicación de Centro de Contacto se requiere
13	EP TEL LICENCIA DE GESTION Y MANTENIMIEN TO DEL SISTEMA DE TELEFONIA	1	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de Tarificación, informes y estadísticas. 	Que aplicación de Tarificación, Informes y Estadísticas se requiere, favor de especificar en detalle
14	EP RED 004 NODO ACCESO IPMPLS – 24 PUERTOS 101001000 BASE-T + 4 PUERTOS SFP 1 GE	page 1	<ul style="list-style-type: none"> Dimensiones (Anc x Alt x Pro): 44.21 x 4.32 x 41.73 cm Peso: 7.5 kg Temperatura funcionamiento: 0° a 45° C Temperatura almacenamiento: -40° a 70° C DRAM – 1 GB con ECC Flash – 1 GB CPU – 1 GHz PowerPC CPU 	Se le solicita a la convocante aceptar un equipo con características similares ya que el equipo solicitado es un equipo que solo se adapta a un fabricante.
15	EP RED 001 NODO TRONCAL IPMPLS – 40 PUERTOS SFP 101001000 + 4 PUERTOS SFP+ 10GE	Page 1	<ul style="list-style-type: none"> Equipo modular y compacto Throughput de 80 Gigabit/s Ethernet 10/100 Mbps, GbE, 10GbE Time-division multiplexing (TDM) interfaces, T1 a OC192 Doble fuente de alimentación Routing engine redundante Ventilación redundante Cuatro tarjetas para inserción en dos ranuras, en donde cada una de las tarjetas tiene un throughput máximo de 20 Gigabit/s. Cuatro puertos SFP+ de 10Gbit/s embebidos en el chasis, activables mediante una licencia software Separación de los planos de datos y de control Graceful restart, nonstop routing 	Se le solicita a la convocante aceptar un equipo con características similares ya que el equipo solicitado es un equipo que solo se adapta a un fabricante.
16	EP RED 001 NODO TRONCAL IPMPLS – 40 PUERTOS SFP 101001000 + 4 PUERTOS SFP+ 10GE	Page 1	<ul style="list-style-type: none"> Dimensiones (Anc x Alt x Pro): 44.5 x 15.55 x 24.13 cm Peso completamente configurado: 14.5 kg 	Se le solicita a la convocante aceptar un equipo con características similares ya que el equipo solicitado es un equipo que solo se adapta a un fabricante.
17	EP RED 001 NODO TRONCAL	Page 3	<ul style="list-style-type: none"> 1 x Chasis con cuatro ranuras MIC 4 puertos 10GE SFP+ built-in (con activación por licencia), 	Se le solicita a la convocante aceptar un equipo con características similares ya que el equipo solicitado es un equipo que solo se adapta a un fabricante.

	IPMPLS – 40 PUERTOS SFP 101001000 + 4 PUERTOS SFP+ 10GE			
18	TITM-T4-ME- SRICO-000- 1458- 001_00_Memo ria_Red_de_Da tos_Multiservi o	21	La red podrá tener implementados mecanismos de seguridad orientados a evitar accesos no autorizados e independizar tráficos de los distintos subsistemas o servicios.	Se le solicita a la convocante especificar si es posible usar dispositivos de uso específicos como Firewalls e IPS en chasis independientes, se acepta nuestra propuesta
19	TITM-T4-ME- SRICO-000- 1458- 001_00_Memo ria_Red_de_Da tos_Multiservi o	21	La red podrá tener implementados mecanismos de seguridad orientados a evitar accesos no autorizados e independizar tráficos de los distintos subsistemas o servicios.	En caso de que la pregunta la pregunta anterior sea afirmativa, se le solicita a la convocante especificar el número de dispositivos y especificaciones técnicas
20	TITM-T4-ME- SRICO-000- 1458- 001_00_Memo ria_Red_de_Da tos_Multiservi o	20	4.1.3 Power Over Ethernet (PoE) La red permitirá la alimentación de los equipos que se conecten a ella mediante alimentación directa a través de la red. Para ello aceptará, como mínimo, el estándar IEEE 802.3af; valorándose la posibilidad de IEEE 802.3at.	Se le solicita a la convocante aclarar si toda la red de datos multiservicios deberá contar en su totalidad con Power Over Ethernet en sus componentes como switches
21	TITM-T4-ME- SRICO-000- 1458- 001_00_Memo ria_Red_de_Da tos_Multiservi o	20	4.1.3 Power Over Ethernet (PoE) La red permitirá la alimentación de los equipos que se conecten a ella mediante alimentación directa a través de la red. Para ello aceptará, como mínimo, el estándar IEEE 802.3af; valorándose la posibilidad de IEEE 802.3at.	En caso de que la pregunta anterior sea negativa, se le solicita a la convocante especificar el número de switches PoE como el numero de puertos que estos deben contar
22	1 EP RED 005 NODO ACCESO IPMPLS – 48 PUERTOS 101001000 BASE-T + 4 PUERTOS SFP 1 GE revisión	1	<ul style="list-style-type: none"> • MPLS o Circuit Cross Connect (CCC) o Multicast snooping MLD v1/v2 o VRF-Lite 	Es correcto considerar que todos los switches relacionados al sistema de nodo de acceso IP/MPLS deben tener funcionalidades para operar bajo el protocolo MPLS, en toda la red.
23	2 EP RED 005 NODO ACCESO IPMPLS – 48 PUERTOS 101001000 BASE-T + 4 PUERTOS SFP 1 GE revisión	2	<ul style="list-style-type: none"> • 48 puertos 10/100/1000BASE-T • 4 puertos GbE con SFP 	Se le solicita a la convocante especificar de ser posible funcionalidades superiores a las expuestas en estos documentos y estos documentos como referencias técnicas
24	TITM-T4-ME- SRICO-000- 1458- 001_00_Memo ria_Red_de_Da tos_Multiservi o	33	Capa Backbone — Capa de Distribución de Línea — Capa de Distribución de Centro de Control — Capa de Acceso Capa de Acceso de Centro de Control —	Se le solicita a la convocante especificar que zonas se pueden considerara como criticas